REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En consideración a la constancia secretarial que antecede se dispone,

Poner en conocimiento el dictamen pericial que antecede conforme lo dispone el artículo 231 del Código General del Proceso.

Se anexa Link de la aclaración dictamen. **50 AclaracionPerito.pdf**

Señalar nueva fecha para llevar a cabo continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso para el día 13 del mes de marzo de 2024, a la hora de las 10:00 A.M.

Por secretaría, infórmese al auxiliar de justicia Javier Flórez Quiñonez, el deber de asistir a la audiencia antes señalada y advertir a las partes que la antedicha diligencia será evacuada de manera virtual a través de la plataforma Life Size.

Link ingreso audiencia

https://call.lifesizecloud.com/20420097

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO
Juez